Registro de marcas para emprendedores

Nombre, logo y clases de Niza: qué proteger, cuánto cuesta en la OEPM y qué decisiones no conviene improvisar. Guía práctica con tasas y plazos de 2026.

> La marca no se registra cuando la empresa ya factura: se registra antes de imprimir el logo, pagar el dominio y empezar a hacerse conocida. Cambiar de nombre después cuesta mucho más que la tasa. Esta guía ordena el proceso y señala los errores que se pagan dos veces.

01 Qué puedes registrar TRES PIEZAS DISTINTAS

01
El nombre
MARCA DENOMINATIVA

Protege la palabra o combinación de palabras, escrita con cualquier tipografía. Es la protección más amplia: puedes cambiar el logo sin perderla. **Es la que suele registrar primero un emprendedor.**

02
El logo
MARCA FIGURATIVA O MIXTA

La **figurativa** protege solo el dibujo; la **mixta**, el conjunto de palabra y dibujo. Si tu logo incluye el nombre, la mixta te cubre frente a copias del conjunto, no frente a usos del nombre por separado.

03
El nombre comercial
SIGNO DISTINTIVO

Identifica la empresa o el establecimiento en el tráfico, no los productos. Se registra como signo independiente. **No sustituye a la marca** ni a la razón social del Registro Mercantil.

Registro Mercantil, dominio y marca no son lo mismo. La razón social solo identifica a la sociedad; el dominio solo te da un derecho de uso mientras lo pagues. Ninguno de los dos te permite impedir que otro use tu nombre en el mercado: eso lo hace la marca registrada (arts. 4 y 34 de la Ley 17/2001).

02 Seis decisiones antes de presentar LAS QUE NO SE PUEDEN DESHACER

- ☐ **Elige el signo que vas a usar de verdad.** Si el logo va a cambiar, registra el nombre. Si el nombre es descriptivo, añade un elemento gráfico o una palabra distintiva.
- ☐ **Busca anterioridades.** OEPM (localizador de marcas), TMview y eSearch plus de la EUIPO: idénticos y parecidos, en tus clases y en clases afines.
- ☐ **Decide las clases de Niza.** No es «lo que vendes hoy», es lo que quieres proteger y usar en los próximos años. Ampliar después cuesta una solicitud nueva.
- ☐ **Decide el territorio.** España (OEPM), Unión Europea (EUIPO) o ambos. Si vendes online a varios países, la marca de la UE suele salir mejor de precio que 27 registros.
- ☐ **Define la titularidad.** Persona física, sociedad o ambos. Si la marca la usa la empresa, el titular debería ser la empresa o existir una licencia por escrito.
- ☐ **Anticipa el uso.** La marca debe usarse en 5 años (art. 39). Guarda facturas, fotos, catálogos y publicaciones fechadas: son la prueba si alguien pide la caducidad.

03 Las clases que más usa un emprendedor CLASIFICACIÓN DE NIZA

CLASE	QUÉ CUBRE	EJEMPLOS TÍPICOS
9	Software, apps, dispositivos y soportes digitales.	App móvil, SaaS descargable, programa informático.
35	Comercio, publicidad, gestión y administración de empresas.	Tienda física u online, marketplace, agencia, consultoría de gestión.
41	Formación, ocio, deporte y cultura.	Academia, cursos online, coaching, gimnasio, eventos.
42	Servicios tecnológicos y de diseño.	Desarrollo de software, web, diseño gráfico, hosting, consultoría IT.
43	Hostelería y restauración.	Bar, restaurante, cafetería, catering, food truck.
44	Salud, belleza y servicios personales.	Peluquería, estética, fisioterapia, nutrición, bienestar.

Otras habituales: 25 (ropa y calzado), 29, 30 y 31 (alimentación), 36 (seguros y finanzas), 45 (servicios jurídicos y de seguridad). La clase se elige por el servicio real, no por el nombre del sector: una academia que vende cursos va en 41, aunque su web sea «tech».

04 Signos que la OEPM te va a denegar PROHIBICIONES ABSOLUTAS · ART. 5

- ☐ **Genéricos y descriptivos:** «Zapatería», «Gestoría Castellón», «El mejor precio». No distinguen tu negocio de los demás (art. 5.1.b y c).
- ☐ **Engañosos:** un signo que haga creer que el producto es ecológico, artesanal o de una procedencia que no es (art. 5.1.g).
- ☐ **Contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres** (art. 5.1.f), y banderas, escudos o emblemas sin autorización (art. 5.1.l y m).
- ☐ **Formas impuestas por el producto** o que aportan un resultado técnico o un valor sustancial (art. 5.1.e).
- ☐ **Signos idénticos o parecidos a una marca anterior** en productos o servicios iguales o similares: aquí no decide la OEPM de oficio, sino la oposición del titular (art. 6).

05 El coste de no registrarla TRES ESCENARIOS REALES

01
Cambio forzoso
Si otro registra antes el nombre, cambias **logo, web, rótulos y material impreso**. La tasa es la parte barata; el cambio de imagen, no.

02
Oposición y bloqueo
Una marca anterior puede impedir la concesión. **La tasa no se devuelve** y defenderte de la oposición se paga aparte.

03
Imitadores sin freno
Sin título no puedes prohibir el uso ni reclamar con la fuerza de la marca; solo quedan vías más lentas.

Información orientativa, no es asesoramiento jurídico. © 2026 Legalitec SCP · NIF J44522498

Del formulario a la concesión: plazos y tasas

Lo que ocurre desde que presentas la solicitud hasta que la marca queda registrada. Los plazos son los legales: en la práctica dependen de la carga de la OEPM y de si hay oposición o suspenso.

06 El proceso en seis pasos OEPM · LEY 17/2001

01 · PRESENTACIÓN
Solicitud y tasa
Sede electrónica de la OEPM. Signo, titular, clases y lista de productos o servicios. La fecha de presentación fija tu prioridad.

02 · FORMA
Examen formal
Si falta documentación o hay defectos, te dan un plazo para subsanarlos. La solicitud no se publica hasta que está completa.

03 · BOPI
Publicación
La solicitud se publica en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial. Ahí empieza el plazo de dos meses para oposiciones (art. 18).

04 · OPOSICIÓN
Dos meses
Cualquier titular de una marca anterior puede oponerse. Si hay oposición, el expediente se suspende y puedes contestar y pedir prueba de uso.

05 · FONDO
Examen y resolución
La OEPM revisa las prohibiciones absolutas y las oposiciones. Si hay reparos, tienes un mes para contestar. Después, concesión o denegación.

06 · RENOVACIÓN
Cada 10 años
La marca dura 10 años desde la solicitud (art. 31). Se renueva en los 6 meses anteriores; fuera de plazo, con recargo del 25 % o del 50 %.

07 Tasas oficiales 2026 DESDE EL 1 DE ABRIL

CONCEPTO	OEPM · ELECTRÓNICO	OEPM · PAPEL	EUIPO · ONLINE
1 clase	**127,88 €**	150,45 €	**850 €**
2.ª clase	**82,84 €**	97,48 €	**50 €**
3.ª y siguientes	**82,84 €**	97,48 €	**150 €**
Renovación (1 clase)	**148,06 €**	174,18 €	**850 €**
Renovación (clase adicional)	**99,39 €**	116,95 €	**50 € / 150 €**

La tasa no se devuelve si la marca se deniega. Ejemplo: nombre + logo en dos clases por vía electrónica = 127,88 + 82,84 = **210,72 €**. Los honorarios profesionales, la búsqueda y la respuesta a una oposición van aparte. En la UE, una oposición cuesta 320 €.

08 Errores que cuestan caros

- ☐ **Diseñar el logo y el dominio antes de buscar.** Si hay una marca anterior, cambias el doble: el signo y todo lo impreso.
- ☐ **Elegir clases por lo que vendes hoy.** Una marca se protege para el futuro; ampliar después exige otra solicitud y otra tasa inicial.
- ☐ **Registrar solo el logo.** Si el competidor usa tu nombre sin el dibujo, la figurativa no siempre lo cubre. Registra el nombre.
- ☐ **Creer que el nombre de la sociedad o el dominio bastan.** No impiden el uso por terceros ni sirven para oponerse.
- ☐ **No usar la marca en 5 años.** La falta de uso puede declarar la caducidad (arts. 39 y 54.1.a).
- ☐ **Olvidar la renovación.** Se avisa con antelación, pero si pasa el plazo hay recargo; si pasa el semestre extra, se pierde.
- ☐ **No vigilar el BOPI.** Si no te opones en dos meses a una solicitud parecida, luego solo queda la vía de la nulidad, más lenta y cara.
- ☐ **Firmar una licencia o cesión sin revisar.** La marca se puede vender y licenciar, pero el contrato debe inscribirse y dejar claro el alcance.

09 Tres dudas rápidas RESPUESTAS CORTAS

¿Puedo registrar una marca sin empresa?
Sí. Puede solicitarla cualquier persona física o jurídica (art. 3). No necesitas estar dado de alta para pedirla, aunque para usarla necesitarás cumplir tus obligaciones fiscales.

¿Cuánto tarda?
Sin oposición ni suspensos, lo habitual es entre 6 y 12 meses. Con oposición o subsanaciones, más. La fecha de presentación fija la prioridad; el derecho se adquiere con la concesión (art. 2).

¿Marca española o europea?
Si tu mercado es España, la OEPM es más barata. Si vendes online en varios países de la UE, la EUIPO cubre los 27 con una sola solicitud y un solo expediente.

SERVICIO LEGALITEC · REGISTRO DE MARCAS

Presupuesto a medida

Según clases, búsqueda y complejidad · tasas oficiales aparte

Hacemos la **búsqueda de anterioridades**, elegimos contigo las **clases**, presentamos la solicitud y llevamos el **seguimiento** hasta la concesión, incluida la contestación a suspensos y oposiciones. Si ya tienes marca, revisamos su estado y su próxima renovación.

Escríbenos por WhatsApp

+34 677 086 814 · WhatsApp · info@legalitec.es
C/ Caballeros, 10, 1º D · 12005 Castellón · legalitec.es/contacto

Guía completa:
legalitec.es/registro-marcas-emprendedores

Fuentes: Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas (BOE-A-2001-23093), arts. 3, 4, 5, 6, 18–22, 31, 32, 34, 39 y 54 · Real Decreto 687/2002, de 12 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Marcas · OEPM, «Tasas y precios públicos desde el 1 de abril de 2026» y procedimiento de registro · EUIPO, tasas de la marca de la Unión (850 € + 50 € + 150 € por clase).

Información orientativa actualizada a noviembre de 2026, no es asesoramiento jurídico individual. © 2026 Legalitec SCP · NIF J44522498